



ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



VII CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

DIRECTORES GENERALES
DR. PATRICIO MARANIELLO DRA. LAURA ECHENIQUE

A 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

 14 y 15 de Septiembre

 Universidad Nacional de Córdoba

Presentación de ponencias Hasta el 31 de mayo de 2023

Las mismas deben ser enviadas a INFO@AAJC.COM.AR



REGLAMENTO DE PONENCIAS

▪ **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

El plazo máximo para la entrega de las ponencias es hasta el 31 de mayo de 2023, las cuales podrán enviarse al siguiente correo: **info@aajc.com.ar**, mediante archivo adjunto. En el título del correo electrónico se deberá especificar: Séptimo Congreso Argentino de Justicia Constitucional (el nombre del trabajo), y en el cuerpo del correo se deberá consignar: título del trabajo, nombre y apellido del o los autores, dirección postal, e-mail, teléfono de contacto y adjuntar cv actualizado.

Todas las ponencias aceptadas y aprobadas por el Comité Evaluador serán publicada en el libro del congreso y podrán ser expuestas en el VI Congreso, en el salón principal o en comisiones especiales, según lo determine el comité mencionado.

▪ **TEMARIO**

El congreso contara con dos temas principales:

TEMA I

“EN CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA”

Los ejes temáticos para los expositores (conferencistas, panelistas, o ponentes) son los siguientes:

- **Panel 1**

Historia y situación actual de la democracia argentina y en el mundo

1. Historia de la democracia en Argentina
2. La democracia en América
3. La democracia en Europa
4. Resumen de los 40 años de la democracia argentina
5. La democracia y la reforma constitucional de 1994}
6. Las nuevas formas de democracias
7. El sistema democrático y la declaración de inconstitucionalidad



- **Panel 2**

La democracia y los poderes del estado

1. La democracia y el Poder Judicial
2. La democracia y el Poder Ejecutivo
3. La democracia y el Poder Legislativo
4. La democracia y la ciudadanía
5. La democracia y las ONG
6. La democracia y los organismos internacionales

TEMA II

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Los ejes temáticos para los expositores (conferencistas, panelistas, o ponentes) son los siguientes:

- **Panel 1**

Las nuevas tecnologías y los derechos constitucionales

1. El derecho constitucional a la intimidad y a la imagen en internet
2. El derecho constitucional al olvido
3. Responsabilidad de los servidores de internet
4. Los delitos informáticos
5. Los delitos cibernéticos
6. Los motores de búsqueda y los algoritmos

- **Panel 2**

Las nuevas tecnologías y las acciones constitucionales

1. El amparo digital o informático
2. El habeas data sobre base de datos informáticos
3. Las acciones preventivas de daño por internet
4. La tutela anticipada o medida precautoria en la acción preventiva de daño por internet
5. Las acciones penales contra delitos cometidos a través de las redes sociales

▪ **PAUTAS DE PRESENTACIÓN**

El texto deberá ser presentado en idioma español, italiano, inglés o portugués, en Word, escrito en letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5, utilizando mayúsculas solamente para la primera letra de la oración; en hoja A4, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2 cm, sin ningún formato especial.

Las notas serán incluidas al pie de página en letra Arial, tamaño 10, interlineado sencillo.

La presentación de las ponencias deberá llevar el siguiente orden:

1) Página inicial o carátula:

-Eje temático desarrollado

-Título del trabajo

-Nombre y apellido del o los autores

-Título de estudio, cargo, antecedentes de experiencia en la materia del/os autor/es.

-Dirección de correo electrónico, dirección postal, teléfono de contacto.

2) Breve introducción del tema

3) Desarrollo

4) Conclusiones y recomendaciones

5) Bibliografía

▪ **PAUTAS PARA LA REDACCIÓN DE PONENCIAS**

- Títulos y Subtítulos con numeración.

- Notas a pie de página: interlineado sencillo.



- Citas de libros, artículos etc.: deben incluirse a pie de página conforme las pautas en **A.** y **B.** En caso de documentos disponibles en Internet, indicar además página web y fecha en que se realizó la consulta virtual.

A. Orden de la información para citar libros:

- I) Apellido y nombre del autor.
- II) Título del libro, en cursiva o itálica
- III) Número de volúmenes.
- IV) Nombre de la editorial.
- V) Lugar de edición.
- VI) Año de la publicación.
- VII) Indicación de páginas.

B. Orden para citar revistas:

- I) Apellido y nombre del autor.
- II) Título del artículo entre comillas.
- III) Nombre de la publicación-revista- documento
- IV) Nombre de la editorial
- V) Lugar de edición
- VI) Año de la publicación.
- VII) Indicación de páginas